



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9709*Nombramiento personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Calvià, auxiliar administrativo*

Decreto de batlia

1. En el BOIB n.º 113 de 28/08/2024 y núm 115 de 3/09/2024 se publicaron las listas de personas que habían superado el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià para cubrir las plazas de auxiliar administrativo/a de Administración General, 11 plazas por el sistema de concurso-oposición y 24 plazas por concurso de méritos, respectivamente.
2. Según lo anterior, en el BOIB de 21/09/2024 se nombró las personas seleccionadas como funcionarias de carrera de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, con adjudicación de los puestos de trabajo.
3. En fecha 23/09/2024 una de las personas nombradas funcionaria de carrera por el procedimiento de concurso de méritos, Sra. Engracia María Alemany Femenias, ha presentado escrito de renuncia en la plaza.
4. Por este motivo, la persona colocada la número 25 según la orden de prelación de la lista de personas que han superado el concurso de méritos, que corresponde a la Sra. Margalida Gomis Martorell, tiene que ser nombrada funcionaria de carrera de la escala de Administración General, subescala Auxiliar de esta corporación municipal.
5. Por otro lado, dado que la Sra. Margalida Gomis Martorell, que obtiene plaza por el procedimiento de concurso de méritos, está también seleccionada en la lista de personas que han superado el concurso-oposición del proceso de estabilización para cubrir 11 plazas de auxiliar administrativo/iva de Administración General, obliga a nombrar funcionaria de carrera a la persona siguiente de la lista de personas aprobadas, que corresponde a la Sra. Silvia Fernández Trave.

Por todo cuanto antecede y, en virtud del que establece el arte. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, esta Batlia dicta la siguiente

Resolución

1. Nombrar como funcionarias de carrera de la escala de Administración General, subescala Auxiliar a la Sra. Margalida Gomis Martorell y a la Sra. Silvia Fernández Trave.
2. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
3. Requerir a las personas nombradas funcionarias de carrera para que tomen posesión de las plazas el día 24 de septiembre de 2024 a las 13,30 horas en los jardines exteriores del edificio consistorial del Ayuntamiento de Calvià.
4. Dar traslado de la presente resolución a las personas interesadas y al Servicio de Recursos Humanos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a recibir esta notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo (artículos 8.1. 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (24 de septiembre de 2024)

El alcalde

Juan Antonio Amengual Guasp

